ve.

este ina,

itro

SO-

nino sde

vaı la

1a –

vez

 $E\iota$

nio

rodo.

de las

D -

: 8 -

рo

ia-!ra

еñ

:3.

on

ďα

a5

rΘ

la

da



EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes EN BARCELONA.

Se suscribe únicamente en su Redaccion, calle de Copons.



45 Rs. 3 meses FUERA DE BARCELONA

Los SS Suscriptores tienen derecho à un anuncio mensual de 15 lin.

DIARIO

BELIGIOSO-SOCIAL, ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, DERCANDIL, DE NOTICIAS Y AVINON

SANTO DE BOY. - S. Pedro de Verona martir y S. Roberto abad.

SANTO DE MAÑANA. - Sta. Catalina de Sena virgen, S. Pelegrin confesor y Sta. Sosia virgen y mr.

CUARRNTA HORAS. — Empiezan en la iglesia de religiosas de Ntra. Sra. y Enseñanza, se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva a las siete de la tarde. — Mañana continuan en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. - Nira. Sra. de la Buena muerte, en la iglesia de Sta. Clara.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. Isaé Palau. - Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

UN MODO DE DISCURRIR EQUIVOCADO

EN PUNTO Á LA REFORMA.

Fúndanse algunos, para tachar de reaccion injusta la reforma política de España, en que una parte considerable del pueblo militó y derramó su sangre defendiendo las enseñas de la libertad, contra el pendon ominoso de la tiranía. ¡Cuánta inconsideracion hay en este razonar! ¡Cuánta improdencia!

No tiene nada que ver la situacion actual del espiritu público entre nosotros con lo que fuera en los amargos dias que se nos quiere recordar, para oponer una época de efervescencia á la de templanza y sosiego en que felizmente hemos entrado, y de la cual no fué otra cosa sino una esplicacion histórica el anuncio de la reforma política publicado en 2 de diciembre de 1852.

«En los siete años transcurridos desde la última reforma (decia el gobierno al publicarle) ha demostrado la esperiencia que las actuales instituciones políticas no satisfacen las necesidades del país: así lo siente el país mismo.......

Esto se ha dicho en un documento muy autorizado; y sín embargo en parte alguna el verdadero país, y sí solamente alguno que otro órgano de pasiones impacientes, ha contestado á esas palabras con recuerdos de guerra, con reminiscencias de una libertad contemporánea de discordias y escesos.

Y es que á ella demuestra el país anteponer, segun lo indicaba el ya mencionado documento, los beneficios de la paz, las habitudes de su propia sensatez, la constante proteccion del trono y la estabilidad del órden público, circunstancias mucho mas favorables que una ruidosa libertad á la aplicacion y al trabajo, al fomento de la privada y pública riqueza.

Lo que sabe el país á no poderlo dudar es que, sin perjuicio de aquella libertad cívil y ordenada á la comun utilidad á que tienen derecho pueblos generosos y monárquicos como España, urge sobremanera que desaparezcan de nuestras leyes monares de la comunicación de la comunicaci

TOM. KIV.

29

dernas y antignas todos aquellos resabios de revolucion, gérmenes todavía subsistentes que pudieran hacerla revivir entre sus ordinarios estrépitos y demasías.

Hecha en este sentido la reforma, no hava temor de que se franquee con ella la puerta al despotismo. Lo que con ella se conseguirá, será mas bien alejar del poder los despotismos que brotan ciento á ciento, unos contra otros y todos contra el interés general de la patria, en el campo baldio de las legislaciones revolucionarias.

Con ella, no se le negará al país su representacion en las regiones de la administracion pública; pero, no por medio de apoderados sin representacion personal, sino por hombres que la tengan de suyo bien cabal y cumplida.

Tendrá cou ella un trono legalmente libre para proteger, al ocurrir crisis trabajosas, el bien de sus pueblos amenazado de inminente ruina tal vez por falta de un supremo protector y arbitrador entre reñidos elementos.

¿Y de este resultado á que debe encaminarse la reforma política, al entronizamiento de una imposible tiranía, quién no ve que media una distancia inconmensurable? ¿Ni qué razonables que jas pueden oponerse á esa modificacion legislativa, por parte de los que amen con mesura à la única libertad amable?

A la libertad que ampara al bueno contra el malo, al pueblo contra sus esplotadores, á la nacionalidad contra los bandos que se la disputan y la despedazan?

Quédese allá enhorabuena para los pocos que todavía sientan hervir en su pecho la llama de libertad consumidora el ver en la reforma un aluvion apagador de las libertades legitimas.

En oposicion á su modo de ver está el del mayor número, contrastando con sus infundadas inquietudes, la confiada quietud en que la nacion espera, con la impasible frialdad de la razon y de la esperiencia, obtener al fin una legislación reformada que para siempre rompa el cetro en las manos interés en saberlo y utilizarlo, cuál es en

de la pasion y del interés de personalida. des ambiciosas.

Enhorabuena que levanten su voz en medio de la calma general ennoblecidos tribunos: la calma general no por esto se altera, ni la razon pública se anobla, ni los sentimientos de paz hacen lugar á los de guerra. La pacifiquez popular mata hoy la chispa que en otro tiempo levantaba incendios.

Los motes de reaccion, retroceso, tiranía y otros de ignal jaez suenan solo momentáneamente cual siniestro graznido de ave pasajera en pacífica comarca.

No sabe va el pueblo cuerdo inquierarse por sonidos que se deslizan en alas de los

A medida que mas se vaya convenciendo de que en las vias de órden, y fuera de ellas en parte ninguna, se le proporcionan medios con que mejorar su condicion física y moral, y con que atender á todas sus honestas necesidades; á medida así bien que vaya comprendiendo que los que á otros quisieron reformar no se niegan á ser reformados por un poder reformador de los defectos ingeridos por la revolucion en las leyes confeccionadas á su tiempo; mas adicto cada vez se mostrará el pueblo al órden en que ha entrado motu proprio y á la reforma, en cuyo planteamiento reconozca un firme antemural en donde vengan á estrellarse los presentes y futuros elementos del desórden.

Desistase finalmente por los que han tomado tal camino, de presentar al pueblo español con fingidos colores de hostilidad á una reforma en que se consulte y sean atendidas las exigencias justas de una libertad opuesta al desenfreno y á la arbitrariedad do quiera que levantaren la cabeza.

Por fortuna, ya en el parlamento, ya fuera de él han levantado la voz autorizados intérpretes de la opinion pública haciéndole la justicia que tres años llevamos de estarle haciendo: y continuaremos haciéndosela, hasta tanto que la obtuviere tan completa como la demandamos en su nombre.

Sí: en Madrid se sabe por quien tiene

esta parte el vo falta en Madrid llenar ese voto ramientos ni confiamos que !

En Galicia, du gando ahora la c tiana y la benefi la caridad y la p

El gobierno h poner tres millor las juntas de be niendose estas c autoridades, y en inteligencia y para los que, de ritativo, quierer se emplearán los él. Nosotros, pue das las que se al dimos al gobierno nes, mande seis.

He aqui una c cuanto se ha dich del mal, como so y la urgente nec remedio:

Apenas pasa, n que no se reciban dije a Vd. en mi a sento un parroco o po y derramando movieron estraord siado afectado de

«Señor, mis feli

sin que yo alcano »lentisimo señor, » plaga....» Y se ai sollozos le embarg nada tengo que d »que V. E. tampo. · El prelado le of siquiera los estrag mar su confianza de varios modos, p que todavia no ha brazo. t fectivam las autoridades , taciones paternal animadas por el ej de dia en dia; m ahora van en aum mentandose today dos ó tres meses, del todo los coraz

La emigracion : sa, y esto va á ser adelante. ¿Qué es quedando las tieri de simientes y de

esta parte el voto público en provincias. No falta en Madrid autoridad ni voluntad para llenar ese voto; y sin permitirnos apresuramientos ni desconfianzas imprudentes, confiamos que Madrid sabrá cumplirle.

J. C.

En Galicia, dice La Esperanza, se está juzgando ahora la causa entre la beneficencia cristiana y la beneficencia oficial moderna, entre

la caridad y la filantropia.

El gobierno ha dado el ejemplo mandando poner tres millones de reales á disposicion de las juntas de beneficencia de Galicia. Componiendose estas corporaciones del clero, de las autoridades, y de las personas mas señaladas en inteligencia y caridad, son la mejor garantía para los que, descando contribuir a un fin caritativo, quieren tambien estar seguros de que se emplearán los mejores medios para llegar á él. Nosotros, pues, juntamos nuestra voz á todas las que se alzan en favor de Galicia; pedimos al gobierno que, si no bastan tres millones, wande seis.

He aquí una carta de Santiago que confirma cuanto se ha dicho, así acerca de la intensidad del mal, como sobre su tendencia à aumentarse y la urgente necesidad de oponerle un eficaz

remedio:

la•

ne-

)u-

ra,

ıti-

er-

ıis-

OS.

ra-

no-

de

rse

los

n-

era

:io=

ion

das

asi

que

n á

· de

eu

nas

ór-

á la

zca

es-

1108

to-

eblo

dad

sean

li-

tra-

Zą.

fue-

ados

ndo•

es-

ndo•

om-

re.

iene

s en

Santiago 20 de abril.

Apenas pasa, no digo un dia, sino una hora, en que no se reciban dolorosisimas pruebas de cuanto dije à Vd. en mi anterior comunicado. Ayer se presentó un parroco de aldea al Escmo, señor arzobis-po y derramando abundantes lágrimas, que conmovieron estraordinariamente el corazon ya demasiado afectado de S. E., le dijo:

«Señor, mis feligreses se me mueren de hambre, sin que yo alcance ya à remediarlo: siele, esce»lentísimo señor, siele cuento ya muertos de esta
»plaga....» Y se aumentaban sus lágrimas, y los
sollozos le embargaban el habla. «Yo, añadió, yo
nada lengo que dar: ya he dado cuanto tenia: sé

»que V. E. tampoco puede, pero....»

El prelado le ofreció un socorro para contener siquiera los estragos del hambre, y procuró reanimar su confianza en la Divina Providencia, que de varios modos puede consolar á los afligidos, y que todavía no ha encogido del todo su poderoso brazo. I fectivamente, gracias al celo activo de las autoridades, y muy especialmente á las escitaciones paternales del Escmo. señor arzobispo, animadas por el ejemplo, los recursos se aumentan de dia en dia; mas como las necesidades hasta ahora van en aumento, y habrán de continuar aumentandose todavía por espacio, al menos, de dos ó tres meses, por eso no pueden tranquilizarse del todo los corazones verdaderamente caritativos.

La emigracion a Castilla y Portugal es espantosa, y esto va à ser quizà otro mal gravisimo para en adelante. ¿Qué esperamos para el año que viene, quedando las tierras sin siembra ni cultivo por falla de simientes y de brazos? Dios remedie los males presentes y calme el temor de los que nos amenazan, moviendo en tiempo los corazones y animandoles de la caridad, que hace prodigios.

La Gaceta del 25 contiene los importantes decretos siguientes:

Por el 1.º se suprimen los auxiliares agregados à la direccion general de contribuciones directas, estadística, etc., resultando una economia de rs. vn. 203,310. Por otro se rebajan de los artículos 9 y 5, capítulos 1 y 7, una parte del personal importe de 62,000 rs.: y por último se suprime la junta de aranceles direccion de aduanas, resultando otra economia de 340,500 rs. y un total en las tres disposiciones de 605,810 rs.

El movimiento general de fondos en la caja de depósitos ha sido durante la tercera semana de 11.159,585 reales 19 maravedises metalico,

y 122.233,224 rs. 14 mrs. papel.

Constituidas nuevamente las juntas parroquiales de beneficencia, la de Santa Maria del Mar ha empezado auxiliando á un honrado jornalero que su esposa ha parido dos gemelos; dicha junta ha proporcionado y continuará proporcionando los medios para que uno de los referidos gemelos sea criado por una nodriza. No dudamos que los parroquianos contribuirán con limosnas para que la espresada junta pueda auxiliar á los necesitados.

Por varias cartas que tenemos à la vista, escritas en diferentes puntos de la peninsula, sabemos que ha sido muy bien recibida por todos los hombres pensadores, la esposicion que recientemente ha dirigido à S. M. nuestro compatriota D. Isidro Vilasau y Noguera, vecino de esta ciudad, con el objeto de hacer una completa reforma en nuestros establecimientos penales, planteando un nuevo sistema penitenciario en España. Este asunto es, à nuestro entender, de una importancia inmensa, como no puede menos de serlo en el de todas las personas sensatas, que ven en un buen sistema penitenciario el necesario é indispensable complemento de una buena administracion de justicia

—Ayer fué arrestado por los dependientes de la autoridad un pillastre que aprovechandose del descuido en que se hallaba un caballero, metió mano en su bolsillo con intencion non

sancta.

La colocacion del firme en la nueva carretera de Sarriá toca à su término, de modo
que aquella importante via de comunicacion
dentro de poco tiempo se hallará en estado de
poder funcionar por entero. Los numerosos árboles que se han plantado en ambos lados del
camino, proyectarán una agradable sombra en
aquella recta via durante la estacion calurosa.

—Segun tenemos entendido, parece que se trata ya de abrir en esta ciudad una suscricion para aliviar en cuanto sea posible la espantosa miseria que sufren nuestros hermanos de Galicia, por una serie de causas tan funestas como imprevistas. Como Cataluña abriga muchas simpatías para con aquella provincia, así por los lazos de comercio como por residir en ella muchos catalanes, confiamos que la suscricion que trata de abrirse dará muy buenos resultados.

- En vano será que el Escmo. Ayuntamiento-se esfuerce en crear escuelas gratúitas, en vano que las monte cual corresponde à la im portancia del objeto y que en ellas se cuide con todo e-mero de la educacion de la juventud, si los padres de familia que son los primeros obligados à responder de la suerte de sus hijos, los abandonan a una perver-a abyeccion ó à la voluntad de sus instintos. Continuamente vemos por esas calles chicos, apenas nacidos, lanzados en brazos del vicio, sin guia y sin consejo. Anteanoche encontramos cuatro y el mayor no pasaria de nueve años dando vivas à los términos mas obscenos, à las palabras mas ofensivas al decoro, à la decencia, à la moral y al pudor del bello sexo, escandalizando a cuantas personas los cian. Una de estas que quiso poner coto à tamaño libertinaje, à tan naciente como asqueroso desenfreno, fué silhado, mofado y apedreado.

— Hemos visto con satisfaccion que ha empezado à enarenarse el piso de la Rambla del centro, cuyo mal estado despues del traqueteo que habia esperimentado durante la renovacion del empedrado de las calles laterales, reclamaba imperiosamente esta medida.

—Por disposicion de la Junta de las nacionales cárceles de esta ciudad se ha alumbrado
por medio del gas el espresado edificio, siendo
de notar que se ha hecho frente al coste de
tan recomendable mejora con las economias obtenidas en el gasto ordinario, sin perjuicio de
haber sido atenditas todas las demás obligaciones.

—Una parte del primer premio de la última letería ha cabido à un empleado en una de las oficinas de esta ciudad; por una rara coincideocia otras dos personas de la misma oficina han alcanzado parte de las aproximaciones anterior y posterior del mismo premio.

— Escriben de Villafranca que en celebridad de la festividad de nuestra Señora del Rosario, se disponen en aquella villa procesiones, funciones religiosas y otras fiestas populares.

Sociedad del Olimpo.—Hoy 29 se ejecuta la décima funcion estraordinaria dirigida por los Sres. Lugar y Parreño, compuesta de la linda comedia en cuatro actos: República conyugal. Toman parte en ella las Sras. Andrés y Campuzano, y los Sres. Lugar, Parreño, Garcia Muñoz, Mate y Zegri.

Voticia de los fallecidos el dia 28 de abril de 1853.

Casados » — Viudos 1.— Solteros 1.— Niños 5. Casadas 4.— Viudas ».— Solteras 2.— Niñas 4. Abortos o

Nacioos. - Varones 2 - Hembras 4

Noticias generales.

En el último parto de la reina Victoria se empleó el cloroformo para evitar los dolores à S. M.; mediante la aprobacion dada por sir James Clarck, médico ordinario, el doctor Locock primer comadron y el doctor Forguson, comadron, el doctor Snow administró el cloroformo en el último periodo del parto. Su efecto fue muy satisfactorio y la misma reina manifestó el placer que le causaba el descubrimiento de un medio capaz de aliviar y aun prevenir el dolor.

Efectos de la abundancia del oro. - Dice un

periodico estranjero:

« Los posaderos de Boston se quejaban hace algun tiempo de la carestía de los viveres, y de la necesidad de aumentar en consecuencia los precios acostumbrados hasta ahora. Con este fia convocaron varias reuniones para discutir el asunto, y en la última, á que concurrieron casi todos los posaderos de la ciudad, se resolvió que desde el 1.º de abril en adelante, las posadas en que se cobra dos duros diarios á los transeuntes cobrariau 2-50, y las que solo cobraban duro y medio, cobrarian des desde la misma fecha. Este es uno de los efectos de la abundancia con que se ha producido el oro en estos últimos años, comenzando ya a sentirse la alteracion de los demás valores. Creemos que aquel movimiento sera seguido en Nueva York, notandose ya los mismos efectos, especialmente en las rentas de las casas, que son exorbitantes, y que á nuestro modo de ver no pueden sostenerse.

En estos dias han circulado rumores de que se están preparando grandes meetings de los jornaleros para pedir aumento de salario, fundandose en que el que actualmente reciben no les basta para alimentarse y pagar alquiler de casa. Estos hechos demuestran palpahlemente la verdad económica, que tan increible parece para algunos, de que la abundancia de los metales preciosos no es lo que únicamente constituye el bienestar de los pueblos: haya abundancia de los artículos necesarios para el sostenimiento y comodidades de la vida, y poco importara que las minas de la Australia y California sean o no inagotables. Hoy puede asegorarse que en los Estados Unidos, no obstante los progresos de las artes, la vida del pobre es mas costosa y dificil que antes de que hubiesen entrado en el pais esos millones de oro en polvo, que van produciendo los resultados que hemos notado.» Leemos en el cia del 26:

Anoche y á la otro asesinato en la desgraciada vídiaciones de la giéndole ya casi plaza del Colegio que lleguen á nu clase, y que proveces, por honor El remedio que ede clases, exige del gobierno. No

— El lunes à sorprendida en la Cabrillas la dilig por siete hombres copetas, los cua mandaron apears maltratando à estron apear a los piarles del dinero apoderándose de tando en esta opotenia lugar esta drid, y los ladromiedo ó alarma, operacion, roban

Parece que un en la diligencia to los ladrones, de salvar el dinero q ferido la operacio

— Hace dias q noticia de que S. próximamente á Grav.

DIARIC

SAN ROBERTO, Champaña por los sus padres en la mó el hábito bene tier la Celle, dun virtud, que sin e jóvenes fué nomb electo abad de S. que los monges d dispuestos á favo para tomar à su anacoretas que h Colan, desde dos Por haber entrad rio, fué à vivir e donde tuvo origen to con algunas pe bajo su direccion, Leemos en el Diario Mercantil de Valencia del 26:

5,

ı se

res

Sir

Lo-

on,

:lo-

Su

:ina

ri-

aun

un

ace

de

los

fia

r el

ca-

lvié

sa-

los

c**o** -

e la

e la

en

e la

que

irk,

nte

1n-

den

que

•10

à8-

les

ısa.

er-

ara

ales

e el

ı de

0 7

que

DO.

los

, de

di٠

n el

van

lo.»

Anoche y á las primeras horas se cometió otro asesinato en esta ciudad, y segun parece, la desgracíada víctima fué herida en las inmediaciones de la plazuela de las Damas, recogiéndole ya casi cadáver en la esquina de la plaza del Colegio del Patriarca. No pasa dia sin que lleguen á nuestra noticia sucesos de esta clase, y que prodentemente callamos muchas veces, por honor de esta capital y provincia. El remedio que el público todo, sin distincion de clases, exige imperiosamente, ha de venir del gobierno. Nosotros lo vemos muy posible.

— El lunes á las dos de la madrugada, sué sorprendida en la cuesta de la carretera de las Cabrillas la diligencia que venia de Madrid, por siete hombres armados de carabinas y escopetas, los quales detuvieron el cartuaje y mandaron apearse al mayoral y al delantero, maltratando á este último. Acto continuo hicieron apear a los pasajeros, y despues de despojarles del dinero que llevaban abrieron la vaca apoderándose de una parte del equipaje. Estando en esta operacion llegó al paraje en que tenia lugar esta escena la silla-correo de Madrid, y los ladrones, sin dar la menor señat de miedo ó alarma, hicieron con ella la misma operacion, robando á los pasajeros.

Parece que uno de los viajeros que venian en la diligencia tuvo valor para hacer frente à los ladrones, dehiendo à esta circunstancia el salvar el dinero que llevaba. Segun nos han re-

ferido la operacion duró largo rato.

— Hace dias que por esta capital circula la noticia de que S. M. la reina madre debe venir próximamente à visitar los obras del puerto del Grao.

DIARIO CRISTIANO.

San Roberto, abad.—Nació este Santo en Champaña por los años de 1018; instruido por sus padres en la piedad y en las ciencias, tomó el habito benedictino en la abadía de Montier la Celle, dunde hizo tales progresos en la virtud, que sin embargo de ser uno de los mas jóvenes fué nombrado prior, y á poco tiempo electo abad de S. Miguel de Tonnerre. Viendo que los monges de aquella casa no se haliaban dispuestos á favorecer sus intenciones, les dejó para tomar à su cargo la direccion de ciertos anacoretas que habia en un desierto llamado Colan, desde donde se trasladaron á Molesme. Por haber entrado la relajacion en el monasterio, fué à vivir en un bosque llamado Cisteaux, donde tuvo origen el orden Cisterciense; allí jun to con algunas personas que se habian puesto bajo su direccion, edificó un gran monasterio, l

mas una órden del Papa le mandó volver a Molesme, cuyo monasterio gobernó hasta su muerte acaecida en 1110.

San Pedro de Verona, mártir. — Fué este varon espejo de santidad, ornamento de la sagrada orden de los Predicadores, glor a de Italia, cuchillo de los herejes, esclarecido en milagros y muy celebrado en la cristiandad. Fué degollado por los herejes en un lugar llamado Bardagina, cerca de Milan, en este dia defaño 1252.

Hoy reza la Iglesia de S. Pedro martir, con rito doble y color encarnado, haciendose conmemoración de la octava de San Jorge.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La Iltre y V. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores practicará hoy a las seis y media de la tarde sus piadosos ejercicios, haciendo la platica el Rdo. D. José Cid, Pbro.

—Solemnes cultos que en la iglesia de Nira Sra. de los Dolores, à espensas de los devotos, se tributarán al glorioso S. Pelegrin, devoto siervo de la Virgen Sma.: hoy despues de los ejercicios del mes de Maria se empezará el Novenario: mañana, dia del Santo, à las diez y cuarto se cantará solemne oficio con asistencia de la capilla de música de Nira. Sra. de las Mercedes y panegirizara las glorias y virtudes del Santo el Rdo D. Antonio Creubet, Pbro.; por la tarde à las seis la misma música cantara la corona, continuará la Novena y predicará el Rdo. D. Manuel Gali, Pbro., concluyendo con

los gozos del Santo.

-Mañana en la iglesia de Nira. Sra. del Rosario, de Beatas de Sto. Domingo, se celebrará la fiesta de la esclarecida virgen y seráfica madre Santa Catalina de Sena con misa matutinal á las ocho, y à las diez la mayor con sermon que dirà el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, Pbro., beneficiado de S. Pedro de las Puellas; y por la tarde à las seis se cantará el Sto. Rosario con esplicacion de misterios y sermonque hara en este último dia de la Novena el Rdo. D. Juan Llorens, Phro., sobre «La muerte y patrocinio de la Santa;» concluyéndose la funcion con los gozos. Por la santidad del sumo pontifi-ce reinante Pio IX está concedida indulgencia plenaria à todos los fieles cristianos de ambos sexos, que, habiendo confesado y comulgado y rogando á intencion de Su Santidad, visitos la sobredicha iglesia desde las primeras visperas de esta fiesta hasta ponerse el sol el último dia de su. octava.

—La Cofradía del purísimo é inmaculado Corazon de María, canónicamente erigida en el antiguo templo de S. Miguel Arcangel, mañana en la misa de instituto a las doce tendrá la meditación del dia de preparación al mes de Mayo, dedicado á su adorada Patrona; concluida la misa, se harán los ejercicios del mes de María, en seguida el sermon que hará en este dia el P. Manuel Ribé, y se con-

cluirá con la letrilla: De místicas flores, etc. Por la tarde à las siete menos cuarto se rezará el Sto. Rosario y se repetirá la funcion del medio dia, predicando todas las noches el Pbro. D. Pedro Duran. El domingo y lunes predicará al medio dia el P. Joaquin Lluch. Los devotos del Dulcisimo Nombre de Jesus tendrán de once à doce de la mañana del domingo la hora de desagravios con misa rezada y esposicion de S. D. M. La funcion del mes de Maria continuarà constantemente por mañana y tarde en todo el mes de Mayo, que es el propio dedicado à la Virgen Soberana, con el órden indicado, ocupando la catedra evangélica los martes y sabados el citado P. Manuel Ribé y todos los demás dias el dicho P. Joaquin Lluch.-La Cofradia, enemiga de anuncios pomposos que huelen a vanidad y perjudican la verdadera devocion, que sólida y fervorosa desea mantener en el corazon de los fieles que asisten á sus recogidas funciones, espera fundadamente de la piedad de los mismos, asistirán con la asiduidad que acostumbran para su espiritual aprovechamiento y edificacion y santificacion de pecadores, para lo que se desvive el tiernisimo, purisimo y maternal Corazon de Maria.

CRONICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

Conformandome con lo que me ha propuesto el ministro de hacienda, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo si-

guien'e:
Articulo 1.º Se suprimen los auxiliares agregados à la direccion general de contribuciones directas, estadistica y fincas del Estado y à las administraciones de provincia, debiendo desempenarse esclusivamente los ramos que à las mismas corresponden por los empleados de sus respectivas plantas de reglamento.

plantas de reglamento.

Art. 2.º Se restablece la plaza de subdirector tercero con el sueldo anual de 30,000 rs., sin esceder del crédito señalado a la dirección en el presupuesto vigente, organizando al efecto la planta

actual de la misma.

Dado en palacio à 22 de abril de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda-Manuel Bermudez de Castro.

Vengo en nombrar subdirector tercero de la direccion general de contribuciones directas, estadistica y fincas del Estado, cuya plaza ha sido creada por real decreto de esta fecha, a D. Juan Bautista de Trúpita, jefe de negociado de primera clase de la misma dependencia.

Dado en palacio a 22 de abril de 1853. — Está rubricado de la real mano. —El ministro de hacien—

da-Manuel Bermudez de Castro.

Conformandome con lo que me ha propuesto el ministro de hacienda, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se bajan de los artículos 9.º y 5º capitulos 1.º y 7.º, seccion undécima del presupuesto vigente, reales vellon 62,000 en esta forma: 20,000 correspondientes à una plaza de jefe de negociado de segunda clase de la direccion general de contribuciones indirectas y arbitrios; 14,000 à otra de inspector de la administracion del mismo ramo en Malaga; 6000 à otra de oficial de la de Cadiz; 5000 à otra de oficial tambien de la de Zaragoza; 6000 à otra de teniente visitador de los derechos de puertas de Madrid, y 11,000 importe de la rebaja que se hará en sus sueldos a cada uno de los oficiales últimos de las administraciones de las once provincias de segunda clase.

Art. 2.º E-ta reforma tendrá efecto desde 1.º de

mayo próximo.

Dado en palacio á 22 de abril de 1853.—Está robricado de la real mano.—El ministro de hacienda-Manuel Bermudez de Castro.

Esposicion á S. M.

Señora: Entre las rentas de mas porvenir se ha contado siempre la de aduanas: por eso el ministro que suscribe, desde que tuvo la honra de encargarse del puesto à que se digno elevarlo la bondad de V. M., se ha ocupado muy especialmente de ella con el vivo deseo de darla todo el impulso que sea conveniente en el estado actual de la riqueza pública.

Para conseguir este importante objeto ha debido empezar examinando el estado que hoy tiene la renta y su administracion central Componese esta de dos grandes cuerpos: la direccion y la junta de aranceles: una y otra son susceptibles de mejoras, con las cuales, al mismo tiempo, podria lograrse que se administrase mejor y con mas economia.

El sistema que se sigue en la actualidad no es conveniente para el buen desempeño de los negocios, porque se han formado unas plantas reducidas, agregandoles, ya en un concepto, ya en otro, una porcion de empleados, de tal modo que el verdadero gasto es mayor que el de las plantas. La junta de aranceles, compuesta en su origen de un pequeño número de vocales, cuyo cargo era honorifico y gratuito, se ha ido aumentando posteriormente con individuos que teniendo haberes pasivos han obtenido gratificaciones de consideracion: la consecuencia de este equivocado sistema es que cuesta hoy la junta al tesoro 517,000 rs. vn. Lo propio sucede a la direccion: sus empleados de planta son treinta, y sus sueldos ascienden à 424,000 rs. vn.; pero se han aumentado posteriormente con el nombre de agregados hasta diez funcionarios mas, cuyos haberes pasivos importan 42,000 rs. y sus sobresueldos 55,500. Si se suman todas estas partidas se vé que el costo de la administracion central de aduanas sube à la cuantiosa cifra de 4.038,500 rs.

Sin contar con la necesidad de hacer el servicio con el menor gasto posible, y aunque no hubiera es a razon poderosa para pensar en una reforma, convendria siempre variar el sistema seguido hasla el dia, haciendo desaparecer esa clase de agregados que en buenos principios no puede admitirse, porque es cierto, y nadie puede desconocerlo, que la situación precaria en que se encuentra hace que sus individuos no se dediquen con asiduidad al desempeño de sus respectivos cargos.

A estas razones, de suyo claras, se agrega olra

que ya se ha present V. M. El crédito de presupuesto corrient sumido ya, y de no se propone, seria pro otro suplementario s ufficaciones en los r año. Por estas caus que deben cesar tod de aduanas, econom ascienden sus sobre

Motivos muy sem puestos, y otros de presion de la junta c servado tal como se bria podido ser útil autores del pensami concebirlo y, ejecuta que liene en la acti parle muy consider las prendas relevant ponen. Ha ido creci sus vocales hasta Ili gen nada costaba a sus miembros, por que ascienden sus l' 285,000 en cence más de esta respeta mizarse, si se supri me lida otras razone cientes a persuauir La junta no tiene m y el gobierno podr mas eficaces y muc los individuos de el servidores del Estaramo de aduanas -r que sea por otra p mientos prácticos (en estas materias; tan numerosa no pu tracion, con la rapi jas que de ella pudi

El gobjerno de V. de los vocales de la cisado á proponer la de u'i izar sus co y en cargos dignos que han ocupado, tado à la nacion.

Interin V. M. re: organizar de distir tara el sistema ade de setiembre de 18 resultados. La dire puesta de un direct de formar una junt que se ha ocupado rar el acierto en su de proponer á V. les, uno de cada un tora, industrial, co tomen parte en las neral de aduanas c sobre los asuntos r bierno desee oir s

Fundado en las à V. M. que se dig les, y las gratificac que ya se ha presentado à la alta consideracion de V. M. El crédito de 700,000 rs. que existe en el presupuesto corriente para agregados està casiconsumido ya, y de no hacerse ahora la reforma que se propone, seria precisa aumentar este crédito con otro suplementario si hubieran de pagarse las gratificaciones en los meses que restan del presente año. Por estas causas el ministro que suscribe cree que deben cesar todos los agregados à la direccion de aduanas, economizandose los 55.500 rs. à que ascienden sus sobresueldos y gratificaciones.

S13 -

or-

da

ral

0 á

mo

Ca-

go-

re-

1 la

105

BER

' de

Isla

en-

ha

itro

20-

dad

da

que

1623

bido

e la

esta

ı de

1125

arse

o es

go-

uci -

one.

ver-

e un

ono-

rior-

ivos

: la

que

Lo

is de

1,000

iente

arios

rs. Y

estas

acion

ra de

vici0

biera

orma,

hasla

rega-

tirse,

i, que

e que

ad al

La

Motivos muy semejantes a los que quedan espuestos, y otros de diversa indole, aconsejan la su-presion de la junta de aranceles. Si se hubiera conservado tal como se organizo en un principio, habria podido ser útil y producir las ventajas que los autores del pensamiento se propusieron obtener, al concebirlo y elecutarlo; pero con la organizacion que tiene en la actualidad han desaparecido una parte muy considerable de aquellas, à pesar de las prendas relevantes de los individuos que la componen. Ha ido creciendo poco á poco el número de sus vocales hasta llegar a 32, y aunque en su ori gen nada costaba al tesoro, se pagan hoy à 14 de sus miembros, por una parte 232,000 rs. anuales á que ascienden sus haberes de pasivos, y, por otra 285,000 en concepto de gratificaciones. Además de esta respetable suma que habra de economizarse, si se suprime la junta, aconsejan igual me lida otras razones que por si solas serian sufi cientes à persua ir la conveniencia de la supresion. La junta no tiene mas que atribuciones consultivas. y el gobierno podria ilustrarse por otros medios mas eficaces y mucho menos costosos: algunos de los individuos de ella, à pesar de ser escelentes servidores del Estado, nunca han pertenecido al ramo de aduanas ni podido adquirir, cualquiera que sea por otra parte su ilustración, los conocimientos prácticos que se necesitan para aconsejar. en estas materias; y finalmente una corporación lan numerosa no puede proporcionar a la administracion, con la rapidez que lo necesita, las ventajas que de ella pudiera prometerse.

El gobierno de V. M. justo apreciador del mérito de los vocales de la junta, al tiempo que se ve precisado à proponer la supresion de la misma, tratara de u'i izar sus conocimientos en tiempo oportuno y en cargos dignos de la posicion administrativa que han ocupado, y de los servicios que han prestado a la nacion.

Interin V. M. resuelve sobre la conveniencia de organizar de distinto modo una nueva junta, bastara el sistema adoptado por el real decreto de 45 de seliembre de 1851, el cual ha producido buenos resul ados. La direccion general de aduanas, compuesta de un director y de tres subdirectores, puede formar una junta que entienda en los asuntos de que se ha ocupado la de aranceles, y para asegurar el acierto en sus deliberaciones tengo la honra de proponer à V. M. que se nombren cuatro vocales, uno de cada una de las cuatro clases, agricultora, industrial, comercial y de navieros, para que tomen parte en las discusiones de la direccion general de aduanas cuando esta se ocupe en informat sobre los asuntos relativos a aranceles en que el gobierno desee oir su parecer.

Fundado en las razones espuestas debo proponer à V. M. que se digne suprimir la junta de aranceles, y las gratificaciones ó sobresueldos que disfrutan en el dia los auxiliares y agregados à la dirección general de aduanas. Por este medio so conseguirán dos cosas: primera, mejoras en el servicio público; y segunda, una economia efectiva de 340,500 reales vellon en la forma siguiente:

Rs. vn.

Importan las gratificaciones à los vocales, de la junta de aranceles, segun el articulo 2.º del capitulo 13 de la seccion undécima del presupuesto vigente. Id. las gratificaciones à los referidos vo-	168,000
eales, por el art 3.º de dichos capitu- lo y seccion. 1d. las correspondientes al artículo úni- co del capitulo 14 de la seccion undé-	40,000
cima. Id. las gratificaciones a los agregados a la direccion general de aduanas.	77,000 55,500
	340,500

Además de disminuirse el coste de la administración central de aduanas en esos 340,500 rs. vn., dejarán de figurar en ella los 274,000 que difrutancomo pasivos los individuos de la junta de aranceles y los agregados à la dirección, quedando reducido el 1.038,040 rs., à los 424,000 rs. de suplanta.

Por todo lo espuesto, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, tengo la honra de someter à la real aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de abril de 1853. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Manuel Bermudez de Castro.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de hacienda, de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decentar lo signianto.

decretar lo siguiente:
Articulo 4.º Se suprime la junta de aranceles creada por mi real decreto de 45 de marzo de 4850.
Art. 2.º Quedan suprimidas las gratificaciones

Art. 2. Quedan suprimidas las gratificaciones o sobresueldos que disfrutan en el dia los auxiliares y agregados a la direccion general de aduanas y aranceles.

Art. 3.º El director general de aduanas, en union de los subdirectores, compondrán una junta que emitira su dictamen en los asun tos relativos à aranceles que mi gobierno le remita con este objeto. De ella formarán parte cuatro vocales en representacion de las cuatro clases de agricultores, industriales, comerciantes y navieros.

Art. 4.º Los cargos de vocales de que trata el artículo anterior son gratuitos y honorificos.

Dado en palacio a 22 de abril de 4853 — Está rubricado de la real mano. —El ministro de hacienda Manuel Bermudez de Castro.

(Gaceta núm. 115.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 25 de abril.

Todos los diarios de Madrid recibidos últimamente se ocupan naturalmente de la medida adoptada por el gobierno en materia de aranceles. La España le da una esplicita aprubacion, si bien habria deseado que en este anuncio de reforma se hubiese ido algo mas lejos. Hé aquí las palabras de nuestro colega:

«Nos felicitamos de que el señor ministro de hacienda haya provisto tan pronto a una de las reformas que nuestro sistema rentístico exige, y no nos quejaremos de que lo baya hecho con tanto pulso, en gracia de las sanas doctrinas de que le vemos imbuido, las cuales no pueden menos de conducir al acierto. Así se conseguirá que aun los mas asustadizos no vean en la medida ni en el preambulo nada porque deba desanimarse la producción nacional, y se habrá preparado prudentemente el camino para que nuestra industria llegue a cobrar las fuerzas necesarias hasta poder competir en mas abierto campo con las estranjeras.»

El Heraldo trata la cuestion bajo un mismo punto de vista, pero este periódico no se satisface con la reforma que se anuncia, la quiere mas radical, y que el derecho de avalúo movible se sustituya al sistema actual. Hé aquí los parrafos mas notables del artículo de nuestro colega:

«Es muy verosimil que cuando las juntas de comercio hayan enviado sus informes y remitido los suyos los cónsules, y congregadose y tenido sus conferencias los peritos en las fabricas, los negociantes y los funcionarios del ramo, la mayor parte, sino todos los géneros que se incluyan en las tarifas hayan variado de valor, y despues de mucho tiempo perdido, y de muchas tareas mal empleadas, nos hallemos en la misma situación de que hoy se quie-

n'Oiro método enseñan la ciencia y la práctica de los países que tomamos siempre por modelos. Para no dar en los escollos que dejamos marcados, no bay mas que un camino: dejar a las aduanas el desecho de avaluar las mercancias conforme a los precios corrientes de la plaza: en caso de duda, facil seria consultar en cada localidad a bombres probos y entendidos en la materia: adquirir noticia del costo del género en los puntos de procedencia, y adoptar aquellas precauciones que se estimasen oportunas para evitar que el erario fuese defraudado.

» Este sistema se funda en la justicia, porque segun las oportunas palabras de la esposicion del decreto, «tiene la veniaja de acomodarse à todos los tiempos y circunstancias: porque lleva consigo un principio de equidad; puesto que estriba en que cada objeto adeude con arreglo à su valor verdadero, y porque armoniza de ese modo los intereses que la ley ha querido respetar y preteger.» Si tantas son sus preeminencias; si à todo salisface, ¿ por qué desde luego no se adopta?»

La Nacion se limita à declarar que el decreto es de suma importancia, aunque no sea considerado bajo otro púnto de vista que el de poderse mirar como el anuncio oficial de una reforma de los aranceles vigentes. Y mas adelante publica estas líneas que tienen intima relacion con la medida tomada por el gobierno:

«Son bastante frecuentes las reuniones que los diputados catalanes celebran en casa del Sr. Madoz. No puede ser estraña á ellas la cuestion que viene resuelta por el decreto que copiamos de la Gaceta

»Ignoramos completamente las esplicaciones que hayan oido aquellos señores de los ministros de S. M.

en las diferentes conferencias á que han sido admitidos; pero es regular que no les hayan completamente satisfecho, cuando sabemos que en la última reunion de todos los diputados catalanes, muchos de ellos próximos a marchar a su país, se acordo nombrar una comision que gestione cerca del go. bierno lo conveniente à los intereses de la produccion; comprometiéndose todos, sin escepcion alguna, a venir a Madrid en el momento en que la comision les avise que asi conviene para cualquiera cuestion que afecte los intereses de aquellas provincias. cualquiera que sea el punto en que se hallen, y los sacrificios personales que tengan que bacer. Cataluña puede envanecerse con sus treinta diputados: tanto patriotismo podrán manifestar otros; mas. ninguno »

La *Epoca*, eco, segun se dice, de las opiniones de los amigos del Sr. Mon, se espresa en los términos siguientes:

«La Gaceta de este dia viene à confirmar algunas de las importantes noticias en materias de hacienda que habiamos adelantado à los lectores de la Epoca. Condenados hace años à hacer oposicion a la política y à la conducta de los gobiernos, por desastrosas à los intereses del pueblo español, sentimos una satisfaccion especial siempre que podemos aplaudir sin reserva una medida que lleva en si el sello de patrióticas intenciones y que señata un puato de partida, único que puede realizar un presu puesto verdad.

» No queremos volver hoy los ojos a lo pasado: de otra suerte diriamos una vez mas qué fué en la practica el programa de las economias, y hasta qué punto habia llegado el favor ó el despilfarro en casi todos los ramos de la administración pública. Lo que pasaba à la vista de tudo el mundo en las oficinas centrales del Estado, lo patentiza de una manera elocuente. Romper con estas funestas fradiciones, restablecer la sencillez en la administración, nivelar en la realidad, no en el papel, el presupuesto, es la única política que puede elevar aqui a un ministro en la estimación del país.»

A las reclamaciones de El Católico acerca del atraso que está esperimentando en algunas diócesis el pago de las dotaciones señaladas al culto y clero, contesta La Epoca como de costumbre, clamando contra la administracion diocesana, porque prefiere la secularizacion absoluta. Dice asi:

a ¿ Es exacto que por el tesoro público no se haya satisfecho al culto y clero la parte de su dotacion fijada en el presupuesto? Si nuestras noticias, tomadas de buena fuente, son exactas, podriamos asegurar à £l Católico que en el aŭo de 1852 el tesoro ha hecho efectiva al clero toda la suma de ciento diez y nueve millones de reales à que asciende la parte de contribucion territorial destinada al pago del culto y sus ministros. Las rentas de los bienes que el clero administra y otros ingresos que la iglesia cobra directamente, completan su presupuesto. Igual cosa ha sucedido en el primer trimestre de este año, y en primeros de abril el tesoro habia dado al clero la suma à él perteneciente.

¿De qué proviene entonces el atraso verda-

lero que en algunas calto y clero? Prime 10 está formado con e los bienes devueltos á ministrados; tercero esto intervienen distri Esta es la verdad, ve dero se va convencien nera evidente que el quien ha cumplido atencion del presupue que las administracion de juntas, es una co medianamente organi jor que el tesoro púl que la caja central de

Un dia habremos que hoy se sigue s tiempos en que las v una ó dos el clero y vas; pero cuando po alejando de nosotros milicia, clase privile sus ahorros á la caja ble y fatal un sistem dando lugar á grav clero mas que para

Tarde o temprano no de la completa temprano habrá de central para toda presupuestos del pa interés de la iglesia cuanto antes, la ad brá de sustituirse á tracion de las juntas nera de que la Espa supuesto tan creci es el del culto y cle

La vispera de la para el sitio de Arofrecer sus homena el marqués del Du la Concha, siendo con especialisimas

El capitan gene de Cuba participa último, que segui siendo enteramen neral de la salud

El 24 habia en chanan con nuev hubiese ocurrido travesía.

El general Cañ marzo, una circul gobernadores y que a todo trance

pro que en algunas diócesis esperimenta el alto y clero? Primero de que su presupuesto no está formado con exactitud ; segundo de que los bienes devueltos á la iglesia están mal administrados; tercero de que las juntas que en sto intervienen distribuyen mal y dirigen peor. Esta es la verdad, verdad de la que el mismo dero se va convenciendo, pues sabe de una manera evidente que el mal no está en el tesoro, quien ha cumplido religiosamente con esta atencion del presupuesto. La verdad es tambien que las administraciones especiales y el sistema de juntas, es una cosa fatal, y que en un pais medianamente organizado, no hay pagador mejor que el tesoro público, ni caja was segura que la caja central del Estado.

na

08

dó

٥.

c-

ıa,

on

on

8,

OS

a-

os:

ıs,

0-

en

as

da

0---

la

le-

li-

108

el

ıŋ. u

de

la

sla

rro

bli-

eп

de

tas

mi-

oel,

ele-

rca

zu-

das

05-

dio-

96(

o se

su

tras

las,

a el

cle-

ones

ihu-

sus

lero

obra

gual

este

da-

rda-

»

Un dia habremos de venir à este sistema. El que hoy se sigue se comprendia en aquellos tiempos en que las viudas cobraban tres pagas, una ó dos el clero y seis ó siete las clases activas; pero cuando por fortuna esta época se va alejando de nosotros, y cuando hasta la misma milicia, clase privilegiada por escelencia, lleva sus ahorros á la caja de depósitos, es insostenible y fatal un sistema que hace dos años está dando lugar à graves complicaciones, para el

elero mas que para nadie dolorosas.

Tarde o temprano habrá que venir al terreno de la completa desamortizacion: tarde ó temprano habrá de ser el tesoro la única caja central para toda atencion consignada en los presupuestos del país: tarde ó temprano, y en interés de la iglesia deseamos que esto suceda cuanto antes, la administracion del Estado habra de sustituirse à la complicadisima administracion de las juntas diocesanas Es la única manera de que la España pueda satisfacer un presupuesto tan crecido comparativamente como es el del culto y clero en nuestro país.»

La vispera de la salida de S. M. la reina para el sitio de Aranjuez, tuvieron el honor de ofrecer sus homenajes à nuestra joven soberana el marqués del Duero y el general D. José de la Concha, siendo recibidos por nuestra reina con especialisimas muestras de bondad.

(Epoca.)

El capitan general y gobernador de la isla de Cuba participa con fecha de 29 de marzo último, que seguia inalterable la tranquilidad, siendo enteramente satisfactorio el estado general de la salud pública.

El 24 habia entrado la fragata inglesa Inchanan con nuevos colonos asiáticos, sin que hubiese ocurrido novedad notable en su larga

travesía.

El general Cañedo espidió, con fecha 21 de marzo, una circular tan severa como justa á los gobernadores y tenientes gobernadores para que à todo trance corten de raiz los males in-

calculables de la isla que causan los juegos prohibidos.

Dice la Epoca:

En la semana actual debe publicarse un real decreto espedido por el ministerio de hacienda, ofreciendo varios estímulos à los funcionarios públicos encargados de la recaudacion de

todas las contribuciones indirectas.

Los señores conde de Quinto y general Montes han dimitido por razones no políticas, sus plazas en el consejo real. Ocasion seria esta para que el gobierno empezara su politica de reparacion, llevando à estos puestos à las dignas personas que desde diciembre de 1851 y recientemente han sacrificado sus posiciones

oficiales a sus convicciones politicas.

-Segun tenemos entendido, está resuelto el ministro de la guerra, Sr. Lersundi, á llevar á cabo la estinción de los segundos comandantes de infantería, declarándolos desde luego primeros, como se hizo en los regimientos de caballeria, sin perjuicio de resolver despues lo mas conveniente para lo sucesivo sobre esta clase, cuyo espediente se halla para su informe en el tribunal de guerra y marina, hace ya dias, y si nuestras noticias no nos engañan, tanto la opinion de los fiscales como la de tan justificado y recto tribunal, están de acuerdo en que se declaren a los segundos comandantes primeros, como un acto de reparacion y de justicia a esta perjudicada clase del ejército, puesto que no se concibe que esto se llevase à cabo en la caballería y no se hiciese estensivo à la infanteria. Sobre esto y la desigualdad de sueldos, no podemos menos de llawar la atencion del señor general Lersundi, así como de los periódicos militares, a fin de que estos, como mas interesados, nos digan lo que haya sobre el parti-

-Parece que una de las supresiones que mas pronto aparecerán en la Gaceta, es la de la comision central de liquidacion y cobranza de atrasos, de la que es director el señor Gasoy, pasando a las respectivas direcciones los

negociados anexos á la misma.

-Mañana debe publicar algun periódico la contestacion del señor Salamanca al discurso del marques del Duero y el espediente sobre el camino de hierro del Norte.

Madrid 25 de abril.

La supresion de auxiliares y agregados á la direccion general de contribuciones directas produce una economía de 203,310 rs. Las reformas hechas en indirectas dan 62,000 rs. de ahorro. Estas medidas han sido indispensables desde que consumidos los créditos abiertos para pagar à los agregados y auxiliares, el ministerio no està dispuesto à abrir créditos supleto rios para pagar empleades que juzga innece-

 Hoy se ha recibido en Madrid el correo de la Habana correspondiente al mes de marzo.
 Salió de aquel puerto el 12 del propio mes y

por lo tanto nada contiene de nuevo.

—Se confirma la noticia que ha dado únicamente la Correspondencia sobre que el gobierno piensa reforzar las guarciciones de los presidios de Africa, con el objeto de imponer á la morisma. Nuestra fragata de guerra la Ferrolana llego el 18 del actual á Malaga procedente de Napoles para conducir inmediatamente tropas á Melilla.

—El real decreto para la revision de las valoraciones del arancel, ha sido objeto ya de las apreciaciones de toda la prensa periódica. De los diarios progresistas, El Clamor Público y La Nacion apenas dicen sobre él cuatro palabras, ofreciendo examinarlo detenidamente mas adelante. Pero esta conducta no debe estrañar se en vista de que La Nacion es el abogado constante de los intereses catalanes en Madrid, y de que en materia de reformas El Clamor Público siempre juzga con arreglo á sus ideas de libertad absoluta. Libre de estos sentimientos El Tribuno, periódico democratico, elogia el decreto como el primer paso en una ancha y provechosa senda.

La actitud general de la prensa para con el nuevo ministerio, no puede ser mas benévola, y ofrece alguna consideracion importante. La Nacion y el El Tribuno elogian la resolucion del gobierno en el asunto del Diccionario del Sr. Escosura, El Diario Español, el órgano de la oposicion del Senado, guarda treguas y se dirige amistosamente al Sr. Bermudez de Castro para que dicte una medida que desahucie de una vez á los tenedores de cupones. En otro lugar elogia la disposicion sobre el Diccionario, y las que el gobierno ha dictado premiando ó castigando á algunos empleados de aduanas. La Epoca, eco de las opiniones de los amigos del Sr. Mon, tambien aplaude todos los actos del gobierno. Y hasta Las Novedades solo exigian ayer que el gobierno anulase los nombramientos hechos á última hora por varios de los ministros pasados para reconciliarse, segun dice, con el ministerio.

—Las cartas de Cataluña presentan sumamente alarmado al comercio de Barcelona y Tarragona por haber apatecido fatsificados algunos bonos de caiderilla; pero esta alarma ha debido desaparecer ya actualmente, porque el gobierno ha remitido al principado los abonarés que acaban de ser fabricados en Inglaterra, y los cuales no pudiendo ser falsificados pon-

dran fin al fraude.

Los agentes de Bolsa de Madrid, que desde que se suprimieron las jugadas á plazo vienen solicitando su restablecimiento de todos los ministros de comercio que sucesivamente se han ido nombrando, han acudido últimamente al actual ministro de fomento; pero esta vez

pidiendo no solo el que se les faculte para autorizar las jugadas á plazo, sino el que no sea un solo agente de cambio, como sucede ahora, el que intervenga en la negociacion de fondos

para el tesoro público.

—El Sr. Ayllon, nombrado ministro de Estado, ha respondido segun parece al parte en que se le comunicó la resolucion de S. M. que contestará por el correo Anoche se decia que considerando esta contestacion como una negativa, se habia elegido otro ministro de Estado; pero lo que es esto no nos merece credito ninguno.

—La Epoça de esta tarde anuncia que en esta misma semana aparecerá un real decreto firmado por el señor ministro de hacienda en que se ofrecerán ciertos estímulos al celo de

los empleados.

Estos estímulos, segun nuestras noticias, son el ofrecer un tanto por ciento á los empleados en la administración de rentas indirectas sobre la mayor recaudación que hagan de los fondos puestos á su cuidado.

—Hoy corre como positivo que vá á ser nombrado, en esta misma semana, D. Ramon de Campoamor, gobernador de Valencia.

Los nombramientos de los señores Moreno Lopez y Barzanallana para directores generales de rentas estancadas y de contabilidad, no se han publicado todavía, segun dicen, por no haberlos devuelto aun rubricados S. M.

-- En esta propia semana debe aparecer al caho la Memoria sobre ferro-carriles, que ha resuelto publicar la comision que entendió de este asunto en el Senado. Dicha comision se ha creido en el deber de hacer públicas, ya que por la clausura de las Cortes le ha sido antes imposible, las razones todas que tuvo para opinar del modo que todos saben en materia de ferro-carriles. La comision hace mencion en su Memoria de todos los antecedentes de las concesiones de ferro-carriles hechas hasta el dia, refiriendo su historia y señalando las que en su concepto han sido faltas gravisimas. La Memoria se ocupa minuciosamente de las líneas del Norte, de Valencia à Játiva, de Madrid à Aranjuez, de Aranjuez á Almansa y de Ciudad-Real à Manzanares. Tambien se ocupa de las otras concesiones hechas, pero con menos detenimiento que de las anteriores.

Hoy han remitido los diputados catalanes al señor ministro de hacienda una carta en contestacion al preambulo del decreto para la revision de los aranceles y en queja del art. 4. de dicho decreto. Los diputados catalanes se quejan de que en dicho art. 4.º se diga: que serán oidos los fabricantes y comerciantes por la junta especial que ha de fijar las valoraciones, cuando ellos esperaban que esos mismos fabricantes y comerciantes interviniesen con voz y volo en las valoraciones; y se estremecen ante la idea de que se renueve muy á menudo el

avalúo, supuesto que reto, se dice que es t rido desde 1850 hast

-Hace mucho tie cia autógrafa anunc alguna disposicion re tallones de la reserva cas han impedido re gunos altos funcionar tante medida. Pero de los jeses y oficiale à quienes el gobiern de cuadro, ha llama ministro de la guerra secretario el Sr. Fer may posible que en en ventaja del ejérci mala institucion de existente.

—Próximamente sicion real sobre co necesidad de estos f terminadas localidad

El nuevo perió tilucion, dirigido p zalo Moron, ha pu él se deduce que el cer la oposicion ha del gobierno.

En la Bolsa doperaciones, pero 43 1/2 el 3 consoli La fluctuacion de l

cante.

A última hora h dado à 43 1/2; pa para la deuda de 1 Banco se ofrecen à rial preferente d cupones se sostien

CRÓNICA

FRANCIA

Monseñor el ol una pastoral cond Manual de admin culto católico, p la administracion

Dícese que meses en Paris.
Trátase de

tor Orlila; las su rosas.

INGLATERRA la causa relativa nes, suceso de lectores: la prin declaraciones de

aralúo, supuesto que en el preámbulo del deceto, se dice que es un plazo largo el trascur-

jido desde 1850 hasta el dia.

au-

o sea

hora,

ndos

Es-

le en

. que

que

ega-

ado ;

DID-

e en

creto

la en

lo. de

, 800

eados

sabre

ondos

á ser

amon

oreno

erales

no se

o ha∙

er al

e ha

ió de

se ha

a que

antes

opi-

ia de

en su

con-

dia,

e en

lípeas

lrid å

adad-

le las

dete-

alanes

con.

a reı. 4.°

es se

se se .

por la

iones,

fabri-

voz 4 ante ido el

La

-Hace mucho tiempo que la Corresponden cia autografa anunció que se trataba de tomar alguna disposicion respecto de los terceros batallenes de la reserva. Las circunstancias politicas han impedido realizar hasta hoy, como algunes altos funcionarios apetecian, esta imporlante medida. Pero la situacion poco cómoda de los jeles y oficiales de aquellos batallones, à quienes el gobierno dejó con solo el sueldo de cuadro, ha llamado ya la atencion del señor ministro de la guerra y de su entendido subsecretario el Sr. Fernandez San Roman; y es muy posible que en breve trate de variarse, en ventaja del ejército, la tan viciosa como anómala institucion de la reserva, segun está hoy existente.

Próximamente debe aparecer una disposicion real sobre corregidores, que limitará la necesidad de estos funcionarios á grandes y de-

terminadas localidades.

-El nuevo periodico El Trono y la Constitucion, dirigido por el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron, ha publicado su prospecto y por el se deduce que el nuevo colega ofrece no hacer la oposicion hasta ver la marcha definitiva

del gobierno. -En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones, pero se han hecho al contado a 43 1/2 el 3 consolidado y à 24 1/4 el diferido. La fluctuacion de los precios ha sido insignifi-

A última hora hay dinero para el 3 consolidado à 43 1/2; para el diferido à 24 3/16, y para la deuda de 1.º à 11 1/8. Las acciones del Banco se ofrecen a 103 y a 50 la deuda material preferente del tesoro. Los tenedores de (C. P.)cupones se sostienen à 4.

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA.—Paris 24 de abril

Monseñor el obispo de Luçon ha publicado una pastoral condenando un opúsculo titulado: Manual de administracion para los asuntos del culto catolico, por M. H. Blanc, redactor en la administracion de cultos.

- Dicese que Mme. Stowe pasará dos ó tres

meses en Paris.

-Trátase de elevar un monumento al doctor Orfila; las suscriciones son bastante numerosas.

INGLATERRA. — El 23 empezó en Londres la causa relativa al descubrimiento de municio nes, suceso de que ya tienen noticia nuestros lectores: la primera audiencia se pasó con las declaraciones de los testigos.

SUIZA. - Ayer recibimos los siguientes detalles sobre la insurreccion de Friburgo, que copiamos de una carta de fecha del 23.

« Estamos tristemente conmovidos por las noticias llegadas de Friburgo, en donde se tienen que deplorar nuevas desgracias. Una tropa de 300 hombres ha intentado apoderarse de Friburgo y sublevar la ciudad; aquellos desgraciados fueron rechazados por la fuerza armada despues de una viva resistencia; por una y otra parte ha habido gran número de muer-

tos y heridos.

» Los sublevados eran mandados por el célebre Carrard, el mismo que estuvo al frente el 7 de la anterior insurreccion, y por M. Perrier Landercet, mayor federal de artillería, ex-partidario de los radicales, alistado desde hace un año en las filas de los conservadores. El primero que perdio la vida fué Carrard; M. Perrier gravemente herido, fué hecho prisionero con muchos otros individuos.

»El gobierno hizo proceder inmediatamente á la prision de muchas personas que le infunden sospechas, entre otras MM. Von Der Weid y Veeilleret, los dos jefes del partido conservador, los cuales iban a ser nombrados diputados

en el gran consejo.

» Las tropas de Vaux han invadido in nedia tamente el canton de Friburgo.

» He aquí sumido en el terror y en la afliccion al país mas desgraciado de la Europa.»

-La Gaceta de Friburgo cuenta del siguiente modo aquella sangrienta jornada:

α Una nueva tentativa de insurreccion ha venido á sembrar el espanto en la capital ; el cañon, la generala y el fuego de fusileria han resonado de nuevo en nuestras calles. No nos es dable apreciar ann la importancia de este movimiento que, como tantos otros, no hará mas que aumentar los males de un canton que tanto ha sufrido.

Mientras tanto damos à nuestros lectores los pormenores que hemos podido recoger.

» A las cuatro y media. - El toque de generala ha despertado á los habitantes; dícese que los paisanos se encuentran en masa delante de las puertas de la ciudad; al cabo de algun tiem po la gendarmería y algunos artilleros de la guardia civica habian colocado cañones delaute del arsenal y en todas las calles vecinas.

o A las cinco. - El consejo de Estado se dirige à las casas consistoriales ; óyense algunos fusilazos disparados a lo que parece desde la ciudad

»Dicese que los paisanos se han apoderado de la puerta de los Estanques y que en el colegio se ha trabado ya la lucha.

»A las cinco y media -Tres paisanos prisioneros son conducidos al cuerpo de guardia. Un osicial acompañado de un tambor y de un piquete de tropa proclama la suspension de to-

das las leyes civiles, la ley marcial y el estado de sitio en todo su rigor.

» A las seis. - Oyense tres cañonazos; el fuego de fusileria continua sin interrupcion; la guardia civica se reune en parte sin uniforme; todos los ciudadanos que se presentan reciben armas y municiones.

»El fuego aumenta sin cesar; el cañon resuena á cortos intervalos; óyense algunas des-

cargas cerradas.

» A las seis y veinte minutos. — Llega un joven blandiendo un sable que dice ser el del coronel Perrier; en esecto, en breve se ve aparecer à este prisionero; va vestido con una blusa y ha recibido una herida en la cabeza. Dicese que estaba al frente del movimiento y que ha entrado en la ciudad con 4 ó 500 hombres, que se han apoderado del liceo, en donde se les ha sitiado.

» Segun se dice ha habido muchos muertos de una y otra parte; citanse algunos nombres, mas es dificil en este momento averiguar la certeza

de los hechos.

• A las siete. — A cada momento aparecen numerosas bandas de paisanos prisioneros, los cuales llevaban una gran bandera con inscripciones.

» Los prisioneros son conducidos ante el arsenal y despues de registrados se les encierra

en la iglesia de Ntra. Señora.

» Dicese que ha habido combate en la puerta de los Estanques, en los alrededores del liceo y en la iglesia del colegio : han muerto muchos paisanos, y el número de heridos es considerable; los gendarmes y guardias civicas han teni do igualmente algunos heridos.

»A las ocho.—Los prisioneros son en número de 200; retirados en la iglesia del colegio, se han rendido al verse cercados y al amenazárseles con disparar contra ellos los cañones cargados

de metralla.

» Parece que el coronel Perrier, gravemente herido, se encuentra en el hospital y que es su hermano el que ha sido conducido al cuerpo de guardia.

» El célebre Nicolás Carrard ha muerto; su cadaver cubierto de heridas se encuentra con los de dos paisanos, cerca del puente del liceo.

»A las ocho y media.—Las prisiones empiezan: M. Alfredo Von-der-Weid acaba de ser conducido a Ntra. Señora.

»Un parte de Berna anuncia que el coronel Perrier ha sido juzgado y condenado a 30 años de trabajos forzados.»

HOLANDA.—Si hav muchos fanáticos entre los protestantes de Holanda, como lo prueban los sucesos que acaban de tener lugar en aquel reino, hay tambien hombres que se manifies:an animados hácia los católicos de un espíritu de justicia y de verdadera tolerancia. Una prueba de ello es la siguiente declaración publicada por la Nieuwe Rotter damsche Courant:

« El abajo firmado, pastor de la comunidad Arminio Reformada, en Gouda, se cree obligado por su conciencia á declarar:

» Que desaprueba altamente las maquinacio. nes puestas en juego para oponerse á la orga. nizacion de la seccion católica romana de la

o Que como profesa un profundo respeto a los derechos de la libertad de conciencia garantida a todos por la ley fundamental, goza de ellos con placer, pero no envidia á ninguno de sus conciudadanos que haga otro tanto;

» Que deja voluntariamente al poder el mantenimiento de los derechos y las leyes, sin in-

miscuirse in sacra;

» Que detesta profundamente los movimientos sediciosos que amenazan el bienestar y la tranquilidad de la patria;

» Que no puede permitir que se haga figurar su nombre entre los que, olvidando los principios de caridad, se ponen en abierta onosicion con la tolerancia.

»Gouda 10 de abril de 1858.

»D. V. Hinloopen Labberton.»

En el Handelsblud de Amsterdam leemos lo

siguiente:

«Un nuevo ministerio acaba de entrar en funciones en el mismo momento en que la representacion nacional habia dado por una mayoría considerable, un voto de confianza a los ministros que se retiran.

»Si nos elevamos a las causas que la han producido, consideramos la caida del ministerio Torbecke como una calamidad nacional y tememos que no se sigan de ella consecuencias muy

tristes.

» No nos toca por ahora entras en mas estensas consideraciones sobre el porvenir; solo si exhortamos á nuestros conciudadanos á dejar dormir desde este momento las diferencias religiosas.»

Los dos periódicos que acabamos de citar son los dos diarios protestantes mas importantes de Holanda; los dos han defendido abiertamente los derechos de los católicos, cuyo ejemplo han

seguido muchos periódicos locales.

DINAMARCA.--El Borsenhalle anuncia que las elecciones de las nuevas cámaras se han fijado para el 27 de mayo. -- Dicese que los ministros del interior, de cultos y de justicia han presentado su dimision.

ORIENTE. - Escriben de Kalish:

La noticia de que el principe de Menschikoli, hacien to abstraccion de las demás exigencias del gabinete ruzo, reclama tambien el derecho de supremacia del emperador de Rusia sobre las poblaciones griegas de la Turquía, parece confirmarse, pues en estos últimos tiempos, numerosas quejas de estos pueblos oprimidos

han llegado á San P último llegaron a est ros de Bulgaria no s conocer la organiza aquella ciudad. Ade chos teologos y pro vienen a educarse ei de liturgia y los sias vienen de nuesi Rusia ejerce desde n rado ficticio sobre Turquia.

CHINA. -Se han de China, anunciano cia grandes progreso pital del imperio, ha rebeldes.

ESTADOS UNID York Herat:

M. Gulszki, secret ha salido de Washin York, desde donde i su permanencia en 1 entrevistas con el se mido su familia con

DIARIO

AFECCIONI BORAS. 7 mañana. 2 tarde. id. 10 noche

Salea 5 horas & ms

Sepone à 6 h. 36 ms

Anunc

la plaz

Orden general del

Artículo único. E ria Rajoy, sargento o nombrado fiscal para nidos par los estatuto San Fernando, a con-14 del actual, en la q pensar el plazo termi de campo D. Juan Pi à obtener tres cruce por el mérito que co el año de 1837, en la 1838, y la de Ager.

Si algun individuo diente, ó superior, ti contra de su dereche bajo su palabra de h lidad de la persona) fiscal dentro del te

han llegado á San Petersburgo; además el año l nitimo llegaron a esta capital algunos misioneros de Bulgaria no solo para predicar sino para habiau conocer la organizacion de las escuelas de aquella ciudad. Además es notorio que muchos teólogos y profesores griegos de Turquia rienen a educarse en Rusia, y que sus libros de liturgia y los ornamentos de sus iglesias vienen de nuestro pais, de modo que la Rusia ejerce desde mucho tiempo un protectorado ficticio sobre la poblacion griega de la

e obli-

nacio.

orga. de la

o á los

antida

ellos

le sus

man-

a in-

nien-

`y la

gurar

rinci-

sicion

1.0

105 10

r en

a re-

ma-

à los

Dro-

Tor-

emos

muy

es-

ilo si

dejar

reli-

SOB

es de

eate

han

que

, fi-

mi-

han

coll,

icias

ere.

50-

papos, idos Turquia.

CHINA. - Se han recibido en Paris noticias de China, anunciando que la insurreccion hacia grandes progresos: Nankin, la segunda capital del imperio, habia caido en poder de los

ESTADOS UNIDOS.—Leemos en el New -York Herat:

M. Gulszki, secretario particular de Kossuth, ha salido de Washington con direccion à Nueva York, desde donde marchará a Europa. Durante su permanencia en Washington ha tenido varias entrevistas con el secretario de Estado y ha co mido su familia con el presidente.

DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES ATMOSFERICAS.

∯DIA.	BORAS.	TER	d K	BAR	ÓM.	VIENTOS	7	ATMOS	3 F	
26	7 mahana.	10	6	32	9	E. nub.			_	
	z tarde.	11	6	32		S.O nut)			
ild. 1	0 noche.	11	0	32	9	Nub				
SOL.										
Sale.	à Shoras A	00.6	mañ	ana		,,	П	M		

Meridiana 12 Sepone à 6 h. 56 ms. tarde. Relojes 58

Annucios oficiales

Orden general del 27 de abril de 1853 en la plaza de Barcelona.

Artículo único. El señor brigadier D. José Maria Rajoy, sargento mayor de esta plaza, se halla nombrado fiscal para actuar en los procesos prevenidos por los estatutos de la real y militar órden de San Fernando, a consecuencia de la real orden de 14 del actual, en la que S. M., se ha dignado dis pensar el plazo terminado al Escmo. Sr. mariscal de campo D. Juan Prim, conde de Reus, que aspira a obtener tres cruces laureadas de dicha_Orden, por el mérito que contrajo en la accion de Taradell el año de 1837, en la toma y asalto de Solsona en 1838, y la de Ager.

Si algun individuo de la misma clase del preten diente, o superior, tuviese que esponer en favor o contra de su derecho, podra hacerlo por escrito, bajo su palabra de honor (ó juramento segun la calidad de la persona), presentandose al espresado fiscal dentro del término preciso de ocho días contados desde la fecha en que se publica este anuncio.

Por orden del Escmo, Sr. capitan general, el brigadier, jefe de E. M., Luis Garcias.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DIA 29 DE ABRIL.

Jefe de dia, D. Antonio Cebollino, teniente coronel graduado, primer comandante del regi-miento infantería de Astorga.—Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Galicia. — Hospital, Astorga. — Teatros, Galicia. — El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

Ramon Valldeperas se presentará mañana 29 á las nueve de la misma en la secretaria del Escmo. Ayuntamiento para un asunto que le interesa.

Barcelona 28 de abril de 1853. - Manuel Duran y Bas, secretario.

Administracion de la aduana de Barcelona.

La direccion general de aduanas y aranceles ha remitido a esta administración para su venta, el Cuadro general del comercio de España con sus posesiones ultramarinas y potencias estranjeras. Los señores comerciantes y demas particulares a quienes puede interesar su adquisicion lo hallaran en la porteria de esta administración à 22 rs. cada ejemplar.

Barcelona 28 de abril de 1853 - Antonio Esco.

lano.

Reunion literaria.

El sábado 29, en el local y hora acostumbiados se celebrara sesion ordinaria en la que el socio de la seccion de ciencias físico matemáticas D. Francisco Villaronga, leerá un trabajo titulado. «Eclipses lunares.»

Barcelona 28 de abril de 1853.-P. A. de la J. de G .- El secretario general 1.º, Teodoro Yañez.

Junta directiva del Cementerio general de Bar-

Por disposicion de la litre. Junta administrativa del Cementerio general de esta ciudad, el lunes dia z del próximo mes de mayo à las doce horas de su mañana en punto, con arregio al plano y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto er la secretaria de dicha Junta, sita en la calle del Rech. casa n.º 14, tendra lugar en una de las salas de las Casas Consistoriales de esta capital, la subasta para la construccion en el departamento n º 3, del espresado Cementerio, de 60 nichos con osario y 240 sin el, paredes de los cuatro angulos del camino del centro que dan frente à la parte de oriente y cierzo, plaza, puertas con sus jambas de piedra labrada, y cuatro asientos de la misma piedra en los cuatro angulos de la indicada plaza. Las proposiciones deberan presentarse en pliegos cerrados, los que precisamente antes de la espresada hora, deberán entregarse al señor secretario de la indicada Junta, y la adjudicacion se harà por el litre. Sr. Alcalde Corregidor, presidente de aquella; abriéndose licitacion en el único caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales

Barcelona 28 de abril de 1853.-Por acuerdo de la espresada Junta, - José Rigatt, secretario

MM, les français sont prévenus que la réunion annuele et générale des suscripteurs de l'Eglise française aura lieu dimanche, prémier mai, à mi-mi, dons la salle de conseil de la ditte èglise, sous la présidence de monsieur le Consul général de France. - Cette réunion à laquelle tous les français sont priés d'assister, à pour but de présenter un èlât sur la situation de l'église, de fournir le compte annuel des récettes et des dépenses, et de rénouveler par moitié les membres de la fabrique conformement aux articles 4, 5, et 14, du réglement. - Noubel, sécrétaire.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.

La Junta directiva ha acordado que desde el 1º del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró à las horas siguientes :

1.º á las 6 de la mañana. 2.° » > 8)) >> 30 > 10 ъ 22 4° > > 12 1/2 de la tarde. 5° >> > 3)))) 6.° » » 6))

Barcelona 27 de abril de 1853. - P. A. de la J D. -Juan Thompson, secretario.

Camino de hierro del Norte. - Seccion de Granollers.

Con arreglo á lo que previenen los artículos 9 y 10 de los Estatutos, la Junta de gobierno ha acordado exigir el séptimo dividendo de 10 por 100, que deberá hacerse efectivo dentro el término de diez dias en ellos prefijado, con sujecion a las dis-posiciones que para el caso de incumplimiento establece el artículo 11.

A este fin podrán pasar los señores accionistas à verificar el pago de nueve a una de todos los días no festivos, desde el 2 hasta el 43 del próximo mayo, en la oficina de la Sociedad establecida, en el cuarto principal de la casa de D. José Xifré n.º, 16 de la plaza de Palacio; siendo de advertir a los que lo realicen con la parte proporcional en abonarés de calderilla, que acompañen una nota firmada de pago que esprese la serie, número é importe de dichos abonarés.

Durante el referido término tan solo por las tardes se procederá al registro de traspasos de acciones, con objeto de facilitar el despacho para el cobro del dividendo.

Barcelona 27 delabril de 1853.—P. A. de la J. de G., el secretario, Joaquin Borrell y Vila.

LOTERIA NACIONAL PRIMITIVA.

Noticia de los cinco estractos sorteados en Madrid el lunes 25 de abril de 1853.

48 23 81 Barcelona 29 de abril de 1853. - Francisco Bofill.

PARTE COMERCIAL.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Lanzarote en 28 dias, polacra goleta Teresa, de 83 t., c. l'ablo Codina, con 1,450 fanegas trigo y 29 qq cochinilla à los Sres. Gibert y C.ª—Ha lenido en. trada à las seis de la mañana.

De San Ciprian, Ferrol y Carril en 94 dias, bergantin goleta Virgen de Regla, de 87 t. c. Juan Samoza, con 2,650 tubos hierro para el gas a D. Juag

moza, con 2,550 tonos merro pata er gas a D. Juag Francisco Pou, y 361 qq carnazas à la órden. De Palma en 16 horas, vapor Barcelonés, de 461, c Gabriel Medinas, con 36 cajas accite de almen. dras à los sres serraclara y Maristany, 6 id à don Juan Amell, 10 qq. almendron a D. Camilo Puigoriol y otros efectos, la correspondencia y 45 pasajeros.
De Rouen y Malaga en 64 dias, bergantin Maria
Victoria, de 183 t. c. Francisco Fernandez Lavande.

ra, con 1,391 flejes y planchas de hierro a D. Cavera, con 1,391 hejes y piantinas de merio a D. Cayetano Troyano, 71 flejes y barras id. 20 sacos feula de patatas, 3 barriles potasa. 1 caja ácido y 6 de fósforo a D B solá y Amat, 6 id. á D J. Vidal y Rivas 4 id. á la Sra viuda Roqué, 2 id. á D. Tomás sala 2 id. á D. Gabriel Maria y Cañadó, 15 barriles acido nítrico al Sr. Lafonte, 15 barriles tintura mo. lida, 9 de sulfato y 3 de estracto de campeche a D. B. Fiol, 330 bullos de varios géneros à los señores Bardon y Aseline, drogas, cobre, maquinaria y ba-llena, consignado à D. Baltasar Fiol.—Ha tenido entrada a las nueve y media de la mañana.

De Cadiz y Almeria en 25 días, goleta polacra Clara, de 66 t., c. Pio Durall, con 105 cajas azucar a b. Gerardo Maristany y Olivé, 41 sacos cacao à D. N. Trabal y C. a, 30 id. à D. Baltasar Fiol, y 39 fardos carnazas à D. José Casanovas.

De Pernambuco en 52 dias, corbeta Paquete de Sitges, de 277 t., c. Jaime Guardiola, con 50 cneros y 920 balas algodon a D Gaudencio Masó, y 360 id. a los Sres Serra y Parladé.—Ha dado declaracion a las cuatro de la tarde.

De Santander en 18 dias, místico Coruñés, de 80 t, p. Francisco Barba, con 925 sacos harina a los Sres. Gasó y C.*

De Andraix en 1 dia, laud S Antonio, de 48 t., p Jaime Calafell, con 950 qq. leña.

Además 10 buques de la costa de este Principado, con 200 qq. jabon y 23 cerdos à la órden, 100 sacos guano a D. José María Serra, 9 bultos magnesia y 31 pipas vino à D. Benito Ferrer, 288 id. trasbordo, 50

sacos harina à D. Juan Oliver, y otros efectos. Id. francesa —De Rouen en 31 dias, bergantin goleta Actif, de 79 t., c. René Baphiste Borée, con 189 pultos drogas à D. J. Vidal y Ribas, 40 sacos fécula de batatas á los sres. Alesan hermanos, 30 id. á don Manuel Roca, 80 id y 2 barricas pirolignito de plo-mo à la Sra. viuda Lajust, 100 sacos fecula de balatas, y 8 barriles tinte molido à D. Mariano Llovet, 12 botellas cíanuro de potasa a los Sres. Bardon y Aseline, 2 cajas maquinaria al Sr. Bonaplata, 42 barr les fécula de batatas, 15 de campeche en polvo, 6 holijas aguarras, 20 de sal de estaño, 20 de alcali vola-til 12 barriles alambre y 12 cajas alburina a D.B. Solá y Amat —Ha tenido entrada á las doce del dia. Se dirigen al puerto el bergantin Ataleado, y una

polacra españoles de poniente. Nota. De las 580 balas algodon que de Charles-ton condujo el bergantin español Francisco, cuya consignacion se puso ayer a los Sres. Font y Riudor, hay 50 para D. Buenaventura Bas é hijo.

Despuchadas del 28 de abril.

Para Mayaguez, bergantin goleta español Jóven Modesta, c. M. Fiol, con papel, harina, aguardienle, frutas y otros efectos.—Para Vinaroz, laud S. Joa-quin, p. R. Boix, en lastre.—Para id, id Domero, p J A Martorell, en id.—Para Collera, id. S. Vicente, p. V. Montoro, en id.—Para Alcudia, id Carmen, p. A. Salva, en lastre.—Para Sevilla, id Aurelia, p. A. Salva, en lastre.—Para Sevilla, id Aurelia, p. M. Man Carlotte. lia, p. P. Mas. con 28 bultos géneros, otros efectos y lastre — Para Vinaroz, polacra goleta toscanas. Luis,

c. D. Testa, en lastre.

Además 9 buques para la costa de este Principa-

do, con efectos y lastre.

PARA PALMA DE

saldrá el sábado 30 dia, el vapor correo B. alferez de navio gradus mile cargo y pas jeros. de Xifré, n.º 14, frente

PARA L

Saldra el 5 de mayo e SOR, su capitan D. Nar pasajeros. Se despacha mero 10, cuarto princip

PARA VALPARAISO TERMEDIOS CON ESCAL

Saldra el 10 de may MARIA CLOTILDE al I nuel Antonio de Saraci Aete y ta despacha D. J

PARA

Saldrá el 20 de mayo pitan José Jaurés, adn ros para los que reuno sus dos camaras; la d Ros, calle de Mercader

PARA

saldrá de este puerto la velera fragata CURR admitiendo solamente mara d'andoles el trato La despacha D. José

PARA

Saldrá de este puer RAMONCITO, su capit mitecarga a fletes , y tuenas comodidades resch y Ros, calle de l

VIGIA

Embarcaciones es

Abril, dia 21 - Corh quivir, e Guillermo Tenerife en 3 dias y Vapor español Don M Maiaga en 1 dia, con ne Henry, c. Mr. Le

Anoche el vapor es velondo, para el Car el vapor de guerra fr comandante el capita mar.—Fragata españ para Manita Bergat therick, con sal para Two sisters, c. G. N Bergantin español Ju ra Buenos Aires -Be Salvador Suris, con c Barcelona: - Berganti Francisco Riera, con



do en-

i. ber.

an Sa-. Juan

e 46 L

lmen.

à don

gorigi,

ijeros.

ande. Cave-

fécula

V 6 de y Ri-

Tomás

arriles

a mo.

e à D.

:nores

y ba-

do en-

a Cla-

r a b

D. N.

fardos

ele da

meros

160 id.

cion à

de 80

à los

: t., p.

ipado.

sacos

1 y 31

10, 50

n go-

on 189

lécula

à don

olq e

bata-

it, 12

Ase-

.rr.les boti -

vola-

D. B.

I dia.

y una

irles-

cuya

Riu-

Jóven

ienle

mero

i. Vi-Car-Aure-

clos y

Luis

cipa-

Joa-

Maria

PARA PALMA DE MALLORCA E IBIZA.

saldrá el sábado 30 del corriente à las doce del dia, el vapor correo BARCELONES, su capitan afferez de navio graduado D. Gabriel Medinas. Admite rargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n.º 14, frente la Lonja.



PARA LA HABANA.

Saldra el 5 de mayo el bergantin español PREVI-SOR, su capitan D. Narciso Alba; admite solamente pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 10, cuarto principal.

PARA VALPARAISO, LIMA Y PUERTOS IN-TERMEDIOS CON ESCALA EN EL RIO DE LA PLATA.

Saldra el 10 de mayo la muy acreditada fragata MARIA CLOTILDE al mando de su capitan D. Manuel Antonio de Sarachaga. Admite alguna carga á flete y ta despacha D. J. M. Serra.

PARA MATANZAS.

saldrà el 20 de mayo la fragata JOSEFA, su capilan José Jaurés, admite carga à fletes y pasaje-ros para los que reune escelentes comodidades en sus dos cámaras; la despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, casa n ° 36.

PARA LA HABANA.

Saldrà de este puerto à últimos del corriente mes la velera fragata CURRA, su capitan D. Juan bocet : admitiendo solamente pasajeros en su espaciosa cámara dandoles el trato que tiene acreditado La despacha D. José Gil, calle de la Merced, n.º 16

PARA MATANZAS.

Saldrá de este puerto el 15 de mayo el bergantin RAMONCITO, su capitan D. Juan Sola y Cabot; admilecarga a fletes , y pasajeros para los que tiene buenas comodidades. Lo despacha D Ramon Ma-resch y Ros, calle de Mercaders, n° 36.

VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto.

Abril, dia 21 - Corbeta de vapor española Guadal-Torn, dia 21 — Corbeta de vapor espanoia Gunda quivir, c. Guillermo Villaverde, de Santa Cruz de Tenerife en 3 dias y medio, con frutos del país — Vapor español Don Manuel, c. Antonio Asensio, de Maiaga en 1 dia, con plomo.— Goleta francesa Jeu-ne Henry, c. Mr. Le Moal, de Brest en 12, en lastre. Han salido.

Anoche el vapor español Isabel II, c. Isidro Guivelondo, para el Carril, Santander y Londres - Hoy el vapor de guerra francés de 6 cañones Veloce, su comandante el capitan de navío Mr. Belvere, para la mar.—Fragata española Braña, c. Victoriano Cusi, para Manila Bergantin inglés John Hall, c. J. Lotherick, con sal para Terranova. - Bergantin inglés Two sisters, c. G. Nickel, con sal para Montreal. Bergantin español Julito, c José Sensat, con sal pa-ra Buenos Aires —Bergantin español el Romano, c. Salvador Suris, con cacao, café y otros efectos para Barcelona:—Bergantin goleta español Huracan, c Barcelona:—Bergantin goleta español Huracan, c. el 4 1/2 p. 0/0 à 108 55, con una alza de 20 c.; Francisco Riera, con algodon, cacao y cueros para la acciones del Banco à 2,730.

id -Golela inglesa Harriet, c J Goldsworthy, con sal para Terranova

Estructo de las listas del Lloyd del 23 de abril de 1853.

Llegados à Falmonth - Abril, dia 21 Rosita, c. Flecia, de Londres, para Valencia - Dia 22. María Engenia C. Mellado, de Observadores - Dia 22. María

Eugenia, c. Molledo, de Odesa Salido de Shields — Abril, dia 21 Eliz Taylorson, c.

Marshall, para Barcelona. Llegado á llamburgo — Abril, día 20. Nueva Carmen, c. Gonzalez, de la Habana.

Llegado a Punta Arenas. - Febrero, dia 28. Isa-bel II. c. Viñas, de Istapa.

Salido de Guayaquil. - Febrero, dia 12 Anita. c. , para Panamá

Llegado al Callao — Marzo, dia 2. María, c. Camaño. de Islay

Salido del Callao -Marzo, dia 8 Tigre, c Pla, para América Central. Salido do la Guaira - Marzo, dia 10. Guanarteme,

Travieza, para Cádiz Llegado á Londres — Abril, dia 22. Nuevo Leon, c. Urrutia, de Trinidad.

Salido de Londres - Abril, dia 22 Adela, c Olagibel, para Cádiz y Sevilla.

Bolsa de Madrid del 25 de abril de 1853. SIN OPERACIONES.

Titulos del 3 p. $^{0}/_{a}$ consolidado, 43 $^{1}/_{a}$ al contado. Id. del 3 p. $^{0}/_{a}$ diferido, 24 $^{1}/_{a}$ id. Inscripciones de participes legos del 4 y 5 p. %.

Amortizable de primera clase, 11 1/8 id Id. de 2.4, 5 3/4 i d

Acciones del Banco de S. Fernando, 103 p id. Deuda del material del tesoro preferente, 50 p. id. Id. id. no preferente, 43 id FLUCTUACION.

3 por 100 consolidado de 43 1/2 7/16 3/2. 3 per 100 diferido 24 1/6 3/16 1/6 DESPUES DE BOLSA.

Queda el 3 p. % à 43 1/2 d. El 3 p. % diferido 24 3/48 d El 3 p. % diferido 24 $\frac{3}{48}$ d Amortizable de primera clase à 11 % d. Deuda sin interés à 5 % a en títulos al portador. 50 p % de cupones à 4.

Acciones de Carreteras con interés de 6 por 100 anual.

Cabrillas 16 de agosto de 1811, de 2000 rs. capital 9 000,000, 101.

Coruña 16 de agosto de 1841, de 1,000 rs. capital 9.000,000, 102.

Fomento 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. capital 80 000,000, 77 p.

II. 1.º de id de 2000 rs. capital 30.000,000, 77 1/a. 1d. 1.º de junio de 1851, de 2000 rs. cap. 30.000,000, 82 d.

ld. de agosto de 1852, de 2,000 rs. cap. 55.000,000, 80 d.

CAMBIOS.

Londres à 90 dias 51 20 p. — Paris à 8 dias 5 is 50 p. — Alicante 1/2 dano al papel. — Barcelona par id. — Bilbao 1/2 p. 1 d. — Cadız par id. — Coruna 1/2 id. — Granada 1/2 id. — Mâlaga 1/2 d. id. — Santander par id. — Santiago 1/2 id. — Sevilla par id. — Valencia par id. — Zaragoza 1/2 id.

Bolsa de Paris del 25 de abril.

(via eléctrica.)

El 3 p. %, español se cotizó á 47 ½; la deuda interior á 12 ½ y la diferida a 21

Bolsa de Londres del 23 de abril.

Consolidados, 100 $^{7}/_{8}$ — Españoles : Deuda diferida, 23 $^{7}/_{8}$ —Id pasiva, 5 $^{1}/_{2}$ —3 p. $^{0}/_{0}$ 48 $^{1}/_{2}$.

A VISOS.

THABIENDO RESUELTO LOS COMISIONADOS DE los acreedores de D. Valentin Navarro, previa la competente autorizacion judicial, abrir de nuevo el establecimiento de baños de agua de mar denomi-nados de Vista Alegre, sito en la calle de Mina, nú-mero 9 de esta ciudad, se advierte al público que desde el dia 1º del próximo mayo, continuará dan-dose en el propio establecimiento baños á las personas que gusten favorecerle, habiendose adoptado las oportunas disposiciones para que en el servicio baya toda la puntualidad. limpieza y esmero apetecibles El precio de los indicados baños es el que à continuacion se espresa. Debiéndose advertir que las que se espendan por la actual administracion, quedando desde este dia abierto el despacho de tarjetas en el mismo establecimiento de baños.

Por un baño con ropa. Por un baño sin ropa. Por un abono de seis baños con ropa. 24 > Por un abono id. de id. sin ropa.

ESTANDO PROXIMA LA TEMPORADA DE TOMAR los baños de Caldas de Mombuy, se avisa al público que desde el lunes dia 2 de mayo saldran de la calle del Pino, casa la viuda Bigorra, dos coches diarios para dicho punto, el uno á las cinco de la ma-nana y el otro á las dos de la tarde, verificândolo otros dos de aquella población para esta ciudad á las mismas horas.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Hay en la calle de D. Jaime I de Aragon, núm 3, tienda. una fábrica francesa doude se confeccionan toda clase de alhajas para el servicio del culto divi-no platinadas y doradas al fuego por el Sr. Soubrié Tambien se venden cubiertos platinados y tan fuertes como el hierro, y se doran y platean los ob-

jetos viejos con la mayor garantía.

EN LA TIENDA DE LA PLAZUELA DE LA BAJADA de Viladecois , se vende carne de carnero español de superior calidad à 15 cuartos la tercia, sin mezclar en la pesada la mas minima parte de carne de carnero africano.

IMPORTANTISIMO.

La pomada norte-americana FLOR DEL CABELLO esta prodigiosa pomada hace nacer y renacer el ca-bello de una manera muy admirable y digna de todo elogio: preserva la caida y al mismo tiempo deja una suavidad y brillantez al cabello que los consumidores quedarán sumamente complacidos; tambien produce buen efecto para la barba Siendo el cabello el adorno principal de todo sexo y à fin de que la clase menos acomodada no carezca de esta maravilla, se ha puesto al infimo precio de NUEVE reales el bote, acompañado de una instruccion im-dresa, siendo de notar que estos botes son grande s En cada uno cabe la cantidad de tres de los que or dinariamente se usan. Se espenden en el único depósito, tienda de quincalla de D José Pariera, calle de Escudellers, inmediato al Palau, n.º 8 nuevo frente el guantero.

SENTENCIARIO, O SEA COLECCION DE LAS SEN tencias y sentimientos místicos mas notables que se encuentran en las obras de Santa Teresa de Jesus, precedido de la bula de su canonizacion. Un lume en 8.º prolongado de 400 páginas. impreso en Ge-rona, por Figaró Su precio en rústica es de 9 rs.

LA MEDICINA ALOPÁTICA

juzgada por los mismos médicos, seguida de la esposicion de la doctrina homeopati-

ca; obra útil é interesantisima para toda clase de personas, por A. Guyard.

Organon del arte de curar, ó esposicion de la doctrina homeopatica, por Hahnemann. Quinta

Furmacopea homeopática, por Hartmann, Revista de la doctrina médica homeopática,

por el Dr. Saullehi.

Véndense estas obras en las librerias de Pilerrer. plaza del Angel, y en la de Gorchs, junto à la Uni. versidad.

CRÓNICA ARTÍSTICA.

Parece que orilladas todas las dificultades que se oponian à la abertura del teatro de Santa Cruz, volverà à funcionar el domingo à mas tardar á cargo de la compañía dramática, a cuyo frente se halla el primer actor Sr. Guerra.

Leemos en un perió lico de la corte:

Se dispone en el teatro del Circo, a beneficio del autor dramático y director de escena don Luis Olona, una funcion escogida y en la que se cuenta, además de la lindisima y aplaudida zarzuela del Sr. Vega, El marqués de Caravaca, otra zarzuela nueva, puesta en música por el compositor Sr. Gaztambide, titulada: La cotorra.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DEL LICEO. - Funcion para hoy a beneficio de D. Iguacio Cabot, primer tenor de la compañía de ópera española.—1.º Sinfonía. 2.º La linda comedia de gracioso, dividida en 2 acles, composicion de D. Luis Olona, La primera escapatoria. 3.º Gran aria ejecutada por el Sr. Cabot y cuerpo de coros de la opera Attita. 4º La señonia Duchaleau y el Sr. Nikitin ballaran el paso de la Ondina 5.º El tercer acto de la ópera Gemma di Vergy, en el que lanto se distinguieron la Sra. Su-lera y el Sr. Cabot. 6.º La Jota aragonesa.

A las 7 y media. Entrada 3 rs. Nota. Se estan ensayando para poner en esce-na la 1.º y 2.º parte de Don Simon

El Fenix.

Los señores socios se serviran pasar a recogei las tarjetas el dia 29 del corriente, para la 5 funcion del presente mes que tendra lugar el próximo

Barcelona 28 de abril de 1853.-La direccion.

10 Rs. 8 EN BARCE

Se suscribe única daccion, calle de Co

BELIGIOSO-SO

SANTO DE HOY. -SANTO DE MAÑANA.

COARBINTA HORA: bre à las cinco y n en la misma iglesi

VISITA DE LA C Sra. Reina de tod en la iglesia de Sta Cuarte

Censo

ME A MARIA DE LAS ME

Rami

¡Salve, mil ve del Eterno, Patro yo te saludo!

¿Que al despu mi alma cobijada : que dignamente d las gracias con qu los hijos de tu am

Al columbrar ce la piedad te ofrece

TOM. XIV.

E. B., Jose Pons. — Imprenta de Pons y C.*, calle de Copons n. 4.